



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D 1020 /09-10



PROYECTO DE DECLARACIÓN

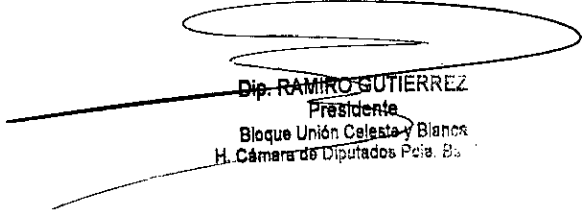
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES


DECLARA

Artículo 1: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, por intermedio del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y el Instituto de Obra Medica Asistencial (IOMA) garantice:

1.- La entrega a todos sus afiliados en forma gratuita la droga oseltamivir, o cualquier otra droga desarrollada que sirva para tratar a la Influenza A N1H1.

2.- La entrega de alcohol en gel y de barbijos de protección a todos los afiliados.


Dip. RAMIRO SUTIERREZ
Presidente
Bloque Unión Celeste y Blanca
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


Dr. DAMIAN CARDOSO
Diputado
Bloque Unión Celeste y Blanca
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Es sabido que hasta el momento el único antiviral conocido que ataca a la influenza A N1H1 es el **oseltamivir**. Este profarmaco antiviral selectivo es producido por los laboratorios Hoffman-La Roche bajo la marca Tamiflu y PROCAPS bajo la marca Tazamir.

Atento a la pandemia que sufre la Provincia de Buenos Aires, se manifestó el presidente del Sindicato Argentino de Farmacéuticos y Bioquímicos, Marcelo Peretta, reclamando que el antiviral para combatir la gripe A sea distribuido gratuitamente.

Según el especialista, el costo del antiviral será alrededor de 150 pesos, por lo que insistió que es necesario que las obras sociales cubran la totalidad del su valor.

Ante esta advertencia del costo de los medicamentos, es de imperiosa necesidad que el Ministerio de Salud, en conjunto con el Ministerio de Economía de la Provincia coordinen con el Instituto de Obra Medica Asistencial (IOMA) para generar stock de dicho medicamento, como así también de todos aquellos que se encuentren en desarrollo para atacar esta nueva pandemia mundial, garantizado de esta manera la entrega de la droga a todos sus afiliados en forma gratuita.

Por otra parte, es sabido que uno de los puntos esenciales para evitar el contagio de la Influenza A es la higiene constante de manos con alcohol en gel, como la protección de las vías respiratorias por medio de barbijos, pero el costo de estos elementos han aumentado considerablemente y la producción es escasa.

Por ello también es imperioso que IOMA genere convenios con las empresas que producen estos productos para poder garantizar a todos los ciudadanos de la Provincia el acceso a los mismos, como así también su gratuidad.

Por lo expuesto solicitamos a los señores Legisladores que integran esta Honorable Cámara acompañen con su voto la aprobación del presente proyecto de Declaración.-

Dr. DAMIAN CARDOSO
Diputado
Bloque Unión Celeste y Blanca
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

Dip. RAMIRO GUTIERREZ
Presidente
Bloque Unión Celeste y Blanca
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.